CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.019
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS-FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"
ID N° 357.979

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo de 2.019, en la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas -Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Avenida Mariscal López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 08/2.019 ***"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS –FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"*** **ID N° *357.979***

El acto se inicia siendo las 09:30 a.m., con la presencia de:

* **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante.
* **Laura Duarte**, Representante de JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: **FUMISA S.A., AGROJARDIN S.R.L., JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS.**

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son:

- **VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**: Presento oferta económica para ***"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS –FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"*** la suma de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA Incluido.-
  Hojas Foliadas: 01 al 25.

- **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**: Presento oferta económica para ***"SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS –FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"*** la suma de Gs. 124.000.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones) IVA Incluido.-
  Hojas Foliadas: 01 al 96.

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2.015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2.051/03" en base a la Nota presentada por el Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas por la que manifiesta solicitar celeridad al proceso del llamado por la imperiosa necesidad de la Institución a causa de la infesta de palomas, ratas mosquitos, abejas y otras alimañas que pululan dentro y fuera de la Institución, señala la urgencia dada la condición primaria para todo proceso de salubridad en un centro Hospitalario con el que contamos, por lo que se procedió a la realización de este Acto de Apertura.*

JD Servicios

Observaciones

****Representante de la firma* JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** deja constancia que la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereyra no presenta carnet de sus fumigadores, tampoco planilla de IPS para cersiorarse si estan asegurados, no presenta registros de los productos a utilizar, la planilla de producto la convocante solicitó del grupo organo fosforado y no esta mencionada en dicha planilla, no presento su Anexo C donde se describe el Servicio a prestar.
No presento Factura de compras de los equipos de Fumigación, contratos con su constancia de buen cumplimiento de servicio, carnet de la ingenieria como solicita.
Su precio es irrisorio en cuanto al servicio a realizar, porque el Edificio de la Facultad Sede Asunción según verificación por nuestra Empresa se encuentra totalmente en estado de infestación por todo tipo de alimañas y ratas, la cual demuestra que el servicio no se realizó eficazmente en el contrato anterior.

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Laura Duarte
Representante de JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello
C.I N° 3.016.438

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.019
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS-FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"
ID N° 357.979

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS FÍSICAS	**VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**	**JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**
Constancia SIPE	*1.536.641*	*1.536.829*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

Tel.: 683 930 Int.
102uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo - Paraguay